



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO OFICIALÍA MAYOR



II LEGISLATURA

Ciudad de México, a 27 de enero de 2022.
OM/IIL/0437/22

ACUSE

DIP. ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
P R E S E N T E.

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA

27 ENE 2022

Recibió: Joel

Hora: 16:11

En atención a los oficios MDRPA/CSP/0046/2021, suscrito por el Dip. Héctor Díaz Polanco, Presidente de la Mesa Directiva, recibido en esta oficina el día 13 de enero del actual, respecto a la atención al Punto de Acuerdo, mediante el cual se solicita al Titular de Oficialía Mayor del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, a que en un plazo de 15 días naturales, remita un informe pormenorizado sobre la situación laboral de las personas que se encuentran contratadas; y MDRPA/CSP/0204/2022, suscrito por el Dip. José Gonzalo Espina Miranda, Vicepresidente de la Mesa Directiva, recibido el día 27 de enero del presente, mediante el cual emite un reiterativo a que se dé respuesta al Punto de Acuerdo en comento. Al respecto, le informo que el plazo para esta Unidad Administrativa aún no fenece, por lo que en tiempo y forma, le remito la siguiente información en medio magnético:

1. Las personas contratadas bajo el régimen de honorarios, en cualquier modalidad, incluyendo técnico operativo de confianza, en el que se incluyan las altas y bajas a partir del 1 de septiembre de 2021 a la fecha y la temporalidad de los contratos celebrados asignados a las áreas administrativas señaladas en el artículo 93 de la Ley Orgánica del Congreso: Oficialía Mayor, Tesorería, Coordinación de Comunicación Social, Instituto de Investigaciones Legislativas, Unidad de Estudios de Finanzas Públicas, Coordinación de Servicios Parlamentarios, Canal de Televisión, Unidad de Transparencia y Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género.
2. Las personas contratadas bajo el régimen de confianza o estructura adscritas a las áreas administrativas mencionadas, incluyendo pero no limitándose a las altas y bajas a partir del 1 de septiembre de 2021 a la fecha y la temporalidad de los contratos celebrados. No omito mencionar que desde el mes de septiembre han sido de forma mensual.

Es importante puntualizar que en referencia al personal de estructura y técnicos operativos de confianza, la relación es vía nombramiento.

Recibi oficio a
unidad de CD

ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ
DIPUTADO

27 ENE 2022

Recibió: Luis Moten

Hora: 16:10

Fray Pedro de Gante No. 15, Centro, Cuauhtémoc.
55.51.30.19.80 Ext; 3564
www.congresocdmx.gob.mx



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO OFICIALÍA MAYOR



Lo anterior, con Fundamento en el artículo 96 de la Ley Orgánica; artículos 492 fracción IX y 493 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México.

Es importante señalar que, la información remitida tiene INFORMACIÓN CONFIDENCIAL CONSISTENTE EN DATOS PERSONALES DE PARTICULARES, que forman parte del Sistema de Datos Personales de Recursos Humanos del Congreso de la Ciudad de México, cuyo responsable es el titular de la Oficialía Mayor, Lic. Reynaldo Baños Lozada; por lo que atendiendo al nivel y medidas de seguridad del sistema se precisa que la única finalidad por la que se proporcionan es para dar cumplimiento a la proposición con Punto de Acuerdo antes referido, por lo que cualquier uso distinto al señalado es responsabilidad exclusiva de quien reciba y maneje dicha información.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**LIC. REYNALDO BAÑOS LOZADA
OFICIAL MAYOR**

C.C.P. DIP. HÉCTOR DÍAZ POLANCO - PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA - PRESENTE
DIP. JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA - VICEPRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA - PRESENTE

RBL/glm